
METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA PARA PATIOS DECLARADOS BIC. CASO: CLAUSTRO LA ENCARNACIÓN. “MIRADA HACIA EL PASADO CON PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO”

Entorno Ciudad

Ana Catherine Bravo Ortega
arq.catherinebravo@gmail.com

Fabián Felipe Montoya Urrego
fabianmontoyau@gmail.com

Natalia Marcela Piamba Cabrera
nataliapiamba1@gmail.com

Colegio Mayor del Cauca.
Popayán, Cauca.

Palabras Clave: Apropiación patrimonial,
intervención arquitectónica,
patios BIC.

<https://doi.org/10.53972/RAD.eifd.2019.2.30>

Resumen

La investigación se desarrolló en el claustro La Encarnación, sede de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, cuyo patio central de 420 m², no tiene un uso puntual actualmente, lo cual genera desaprovechamiento del espacio y falta de apropiación por quienes lo habitan. Se planteó una propuesta de intervención arquitectónica sobre el patio central y una metodología de intervención para patios en bienes patrimoniales, para buscar el aprovechamiento de estos lugares con respeto por su valor histórico. Dicha metodología consta de cuatro fases: contexto, información previa, análisis, diagnóstico y diseño; enmarcada en las normativas y cartas sobre bienes inmuebles patrimoniales. Finalmente, como conclusión se tiene que las intervenciones arquitectónicas en los Bienes de Interés Cultural (BIC), propiciarían espacios de apropiación, para fortalecer, así, su importancia dentro del desarrollo de la ciudad. Así mismo, con base en los aspectos históricos encontrados en la bibliografía sobre la evolución arquitectónica y funcional del claustro La Encarnación, se concluyó que dicho bien, al ser declarado Monumento Nacional, es un testigo tangible de la historia de la ciudad. Sin embargo, el desconocimiento de su historia y proceso de conformación han generado falta de apropiación por parte de las nuevas generaciones.

Problemática

El humano es un ser de relaciones sociales; por lo tanto, necesita espacios físicos para llevar a cabo dichas interacciones que generan desarrollo y que lo conectan con su contexto; es por ello que al hablar de cultura e identidad se observa la estrecha relación que existe entre la sociedad y los espacios que se habita.

Las ciudades declaradas patrimonio histórico cuentan con un legado cultural bastante amplio que engloba sus costumbres, tradiciones y la arquitectura de una época determinada. Este es el caso de la ciudad de Popayán, con declaratoria del Ministerio de Cultura de Colombia sobre su centro histórico colonial, cuya legislación ha velado por la protección del legado arquitectónico y el posible uso del mismo.

Estas políticas niegan o inhabilitan las necesidades de la sociedad contemporánea, por el temor a que los bienes inmuebles puedan ser afectados por expresiones culturales actuales. Es aquí donde la norma restringe la relación en mención y las posibles manifestaciones de identidad que se pudiesen dar. A partir de ello, se evidencia el desconocimiento de dichas normas, su mala interpretación o su total nulidad en ciertos BIC de la ciudad de Popayán, cuyos patios centrales se encuentran sin un uso determinado, en muchos casos sólo cuentan como espacios de encuentro casual o puntos de concentración en casos de emergencia, dejando de lado la función principal de la época colonial, lo que ha llevado al desconocimiento de estas piezas urbanas y su historia.



Figura 1. Localización del Departamento del Cauca, Ciudad de Popayán y Centro Histórico

Es el caso que se puede observar en el claustro de La Encarnación, actual sede de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, que remonta su creación a 1.564 por Fray Agustín de la Coruña, como monasterio para las Hermanas Agustinas y que, además, tendría la labor de ser un centro de educación para las mujeres de la época. Este espacio tomó importante valor en la sociedad de aquel momento y se convirtió en un referente para la región; en toda su historia se puede observar que la educación fue el uso más recurrente y se fue adaptando a las necesidades de cada período histórico.



Figura 2. Claustro La Encarnación
Fuente: Colección fotográfica de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

Su patio central ha sido testigo de diferentes momentos a través de la historia, como un lugar de contemplación por parte de las Hermanas Agustinas, una plaza de parada militar y plaza de toros en la época del general Tomás Cipriano de Mosquera; un patio de recreo para las señoritas de las Josefinas y Salesianas y, actualmente, patio central de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca (IUCMC). En cada uno de estos sucesos y usos, el patio ha contado con diferentes adecuaciones, de las cuales se pueden datar las placas de

concreto y las piedras que actualmente posee por la intervención posterior al terremoto de 1983. Debido a esto, el claustro en mención cuenta con una declaratoria especial de patrimonio, que lo nombra como un Bien de Interés Cultural, lo cual genera sobre él, mayores normativas de uso y de intervención, que ha dificultado la apropiación total de la comunidad educativa.

Como respuesta a dicha apropiación se han realizado algunas propuestas, a partir de algunos talleres verticales, que a nivel de esquema básico plantean posibles intervenciones del patio; sin embargo, estas ideas solo se han quedado en el papel, sin generar ninguna intención de ejecución. Para el 2017, se generó una propuesta de intervención, por parte de estudiantes de arquitectura y diseño visual, identificada como La casita *sambiquera*, que tomó el punto central del patio y levantó una estructura de 9 m², realizada en madera y láminas de zinc recicladas; formó un espacio del que poco a poco los estudiantes y algunos funcionarios se fueron apropiando y manifestando su agrado por este tipo de expresiones artísticas.

De esta forma se demostró que el patio puede ser mejor aprovechado a partir del planteamiento de un proyecto de diseño sobre el mismo, que integre a la comunidad educativa y público de la ciudad, para generar un impacto positivo en quienes habitan y transitan el inmueble, adaptándolo a las necesidades de una sociedad contemporánea sin desconocer su valor histórico.

Marco teórico

Entender el concepto de espacios patrimoniales y su relación con la sociedad, en especial con la comunidad estudiantil, da por hecho que las relaciones humanas están inmersas en espacios y que, por ello, los espacios toman un valor importante en dicha interacción. En ciudades como Popayán, donde el legado arquitectónico patrimonial es tan fuerte, las relaciones tienden a alterar tanto al ciudadano como al inmueble. Es por ello que la sociedad payanesa debería conocer la normativa y entender que transitan en un lugar patrimonial que les ha sido heredado y que serán ellos los encargados de salvaguardar dicho legado al futuro. Pero, el desconocimiento y la no apropiación niega toda posibilidad de transformación y expresión contemporánea.

De esta forma, el patrimonio toma valor y sentido cuando se relaciona con el entorno actual, momento en que surge la re-significación de usos y bienes patrimoniales, la estrecha relación entre antiguo y nuevo, y como todo teje la identidad urbana actual, presente y pasado, configurados para despertar un nuevo valor sobre el patrimonio. Para poder hacer una verdadera re-significación del valor patrimonial de la ciudad, es necesario retomar sus inicios desde la época colonial, donde la arquitectura española se fusiona con el contexto de la región, materiales, mano de obra y técnicas artesanales, creando una estética arquitectónica con identidad, cuyas viviendas ocupaban una manzana completa y su característica principal radicaba en la implementación de tres patios, siendo el centro de las actividades principales, conformados por esbeltas vegetaciones, que generaban un microclima al interior de las viviendas por la relación entre vegetación, ventilación e

iluminación. En los claustros, el patio central tenía relación directa con la iglesia, el acceso principal y el punto fijo.

En el patio del claustro La Encarnación, se han destacado varios sucesos históricos que han contribuido a la formación del bien inmueble como hoy en día se conoce. Por tanto, se realizó una línea de tiempo que evidencia dicho proceso.

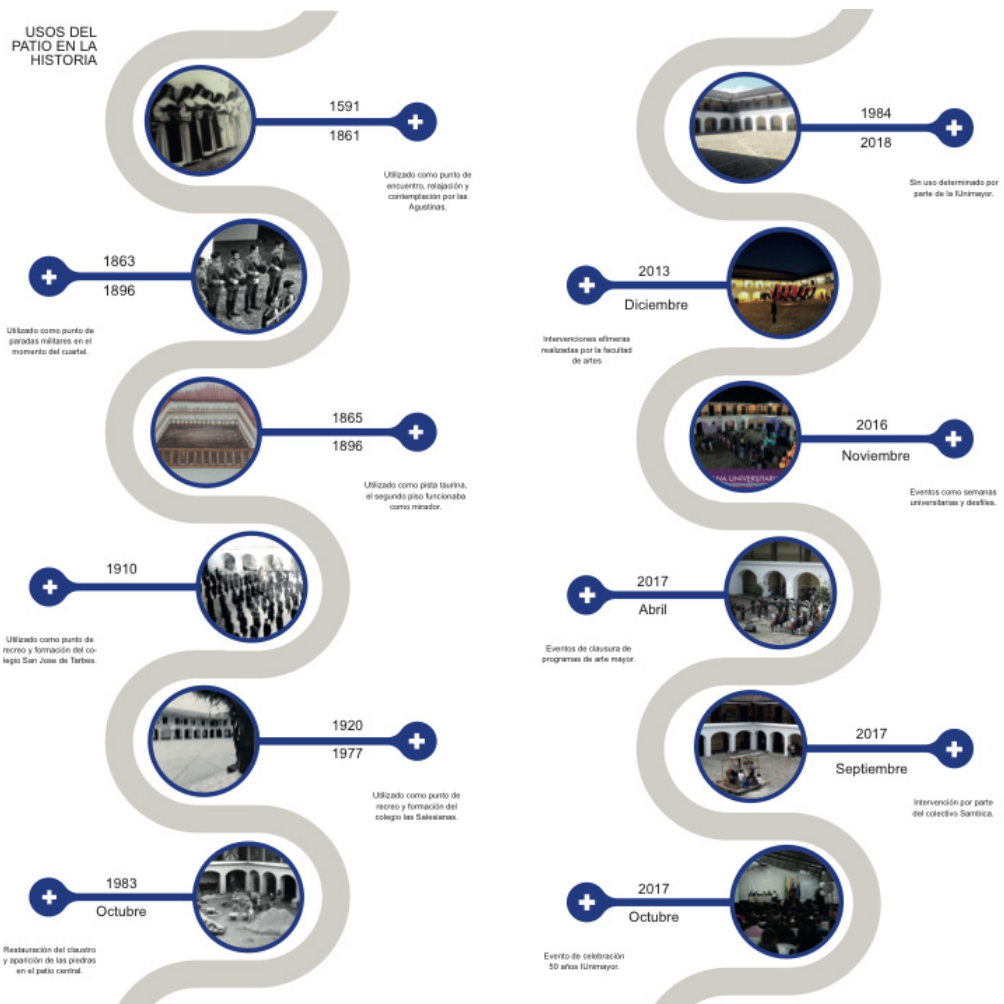


Figura 3. Línea de usos del patio en la historia del inmueble

Si bien es necesario conocer el contexto en el que se desarrolló el Claustro, también lo es el tener en cuenta la aplicación de principios normativos de ámbito mundial, que han tenido como objetivo presentar y reconocer una visión diferente sobre el patrimonio histórico y cultural de la sociedad. De esta forma, las Cartas Internacionales de Patrimonio se posicionan como instrumentos fundamentales en la cooperación internacional en la aplicación de nuevas nociones de rescate, restauración, conservación, intervención y salvaguardia de los

bienes patrimoniales. Se debe cimentar el respeto del pasado, sin desistir a un presente innovador, buscando un equilibrio entre el patrimonio y las características constructivas del presente, donde se generen respuestas arquitectónicas coherentes.

Carta de Atenas (1931): habla sobre el tratamiento para los edificios históricos, los cuales deben ser declarados patrimonio y deberán ser mantenidos, respetados y perpetuarlos como un referente.

Carta de Venecia: trae consigo una normativa teórica y práctica para la restauración arquitectónica que se preocupa por las obras monumentales de los diferentes pueblos y cómo estos son el mayor testimonio de la cultura y tradiciones, siendo portadores de un mensaje y un lenguaje antiguo para las nuevas generaciones.

Declaración de Nairobi: establece parámetros y condiciones de cuidado y preservación para los conjuntos históricos y su medio, dándole vital importancia no sólo al patrimonio como parte de la vida contemporánea que constituye un testimonio vivo del pasado sino, también, a la integración del mismo con la sociedad actual.

Carta de Cracovia (2000): propone herramientas y procesos para la conservación del patrimonio, adaptándolas no solamente al estado del bien, sino a la situación cambiante actual, que está directamente relacionado con un proceso de continua evolución.

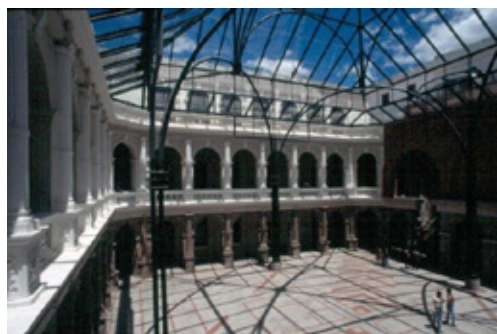
Para el estudio de caso, se investigó la restauración de 1983, y se evidenció que existe poca documentación de carácter público. Por ende, se desconocen los criterios de actuación del equipo de arquitectos e ingenieros a cargo de la restauración. Sin embargo, según se pudo identificar, el bien inmueble carece de los preceptos expuestos en las cartas, debido a la realidad local del momento histórico, pues el terremoto destruyó una joya histórica. Por lo tanto, en el afán de no querer perder dicho carácter, se dio vía libre de actuación pensando levantar lo caído, no renunciar a la memoria colectiva y volver a tener algo de aquel pasado que hace de la ciudad un testimonio de la historia. Debido a esto, la ciudad restauró su identidad histórica creando *falsos históricos* y desconociendo los manifiestos de patrimonio.



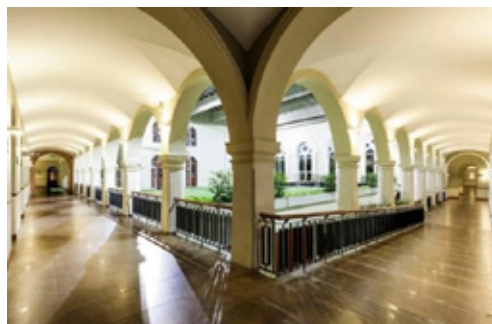
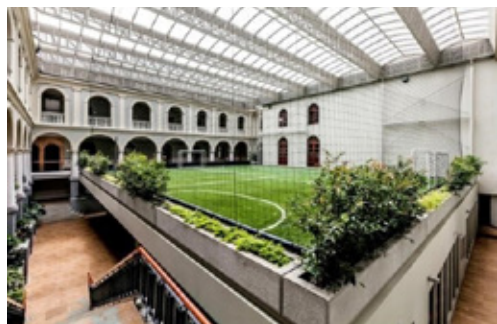
Figura 4. Claustro La Encarnación después del terremoto de 1983
Fuente: Archivo Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

Con base en esto, la intervención del patio central debe realizarse bajo las necesidades que en la actualidad demanda la comunidad de la IUCMC, bajo criterios de diseño que permitan desarrollar una propuesta arquitectónica que no afecte la edificación y que sea un elemento que se diferencie de él, para generar la coexistencia entre lo antiguo y lo nuevo.

Evidencia de estos procesos se pueden encontrar a nivel mundial, uno de ellos es el Centro Cultural Metropolitano, localizado en Quito (Ecuador), testigo tangible de las distintas épocas de la ciudad. Cuenta con 13.000 m² destinados a la cultura y el arte, que busca “integrar en un conjunto dos tipos de arquitectura histórica diferentes, adaptarlos a un nuevo uso, y hacer que dialoguen armónicamente con la expresión contemporánea de la nueva intervención” (Vásquez, 2005). De igual forma se encuentra el Claustro Colegio Javeriano, cuya intervención tiene lugar en la ciudad de Pasto (Colombia), y plantea recuperar todo el valor arquitectónico del edificio, sus cubiertas, muros y fachadas interiores y exteriores, de manera que se mantenga todo con el mismo lenguaje, y generar el máximo aprovechamiento para el colegio.



*Figuras 5. Centro Cultural Metropolitano. Quito (Ecuador).
Fuentes: Fotografías del Centro Virtual Cervantes (<https://cvc.cervantes.es>) y
Tripadvisor (<https://www.tripadvisor.com.pe>)*



*Figuras 6. Recuperación del Claustro Colegio Javeriano, Pasto (Colombia).
Fuente: Adaptado de sitio web <http://www.arquitecturapanamericana.com>*

Marco Legal

En cuanto al tema, se tuvo en cuenta las siguientes leyes que rigen a nivel nacional y local:

- Ley 163 de 1959 de Defensa y Conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Monumentos Nacionales: declara el sector histórico de la ciudad de Popayán como monumento nacional.
- Decreto 2248 de 1996: declara al claustro de La Encarnación como Bien de Interés Cultural (BIC).
- Decreto 763 del 2009: promueve la apropiación social sobre el patrimonio, por medio de programas y proyectos que generen la participación comunitaria en procesos de valoración patrimonial, fundamentados en criterios que permiten declarar BIC a inmuebles de carácter patrimonial.

En este último decreto se mencionan los planes especiales de manejo y protección como instrumentos de gestión que, por medio de acciones, garantizan la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC bajo principios como: conservación de valores culturales, toma de medidas técnicas actuales que garanticen la conservación y estabilidad del bien, reversibilidad de intervención si en un futuro se considera necesario, respeto de la evolución histórica del bien, sustitución de elementos estructurales que sean imprescindibles, diferenciar los elementos nuevos de los originales para hacer la intervención legible, y documentar todas las acciones realizadas.

Para el estudio de caso del claustro La Encarnación, el tipo de obra fue la rehabilitación o adecuación funcional: “intervención arquitectónica y constructiva que consiste en elevar la calidad habitacional de una edificación mediante reformas para su funcionalidad, ventilación, e iluminación, de tal modo que se brinde bienestar y seguridad a los usuarios o residentes”.

En un contexto local, la Resolución 2432 del 2009, establece el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), cuyas estrategias son necesarias para la protección e intervención que se desarrolla en el sector histórico. Según la reglamentación, existe un conjunto de principios para la intervención de un BIC:

1. Conservar los valores culturales.
2. La mínima intervención entendida como las acciones estrictamente necesarias para la conservación del bien, con el fin de garantizar su estabilidad y sanearlo de las fuentes de deterioro.
3. Tomar las medidas necesarias que las técnicas contemporáneas contribuyan a garantizar la conservación y estabilidad del bien.
4. Permitir la reversibilidad de la intervención, si en el futuro se considera necesario.
5. Respetar la evolución histórica del bien y no suprimir agregados sin que medie una valoración crítica de los mismos.
6. Reemplazar o sustituir solamente los elementos que sean indispensables para la estructura. Los nuevos elementos deberán ser datados y distinguirse de los originales.

7. Documentar todas las acciones e intervenciones realizadas
8. Las nuevas intervenciones deben ser legibles.

Las intervenciones permitidas deben tener en cuenta que “la adecuación de estos inmuebles permitirá reformas en la distribución de los espacios interiores para adaptar el inmueble a nuevas necesidades. Se deberán conservar las fachadas interiores y exteriores, las cubiertas, los entrepisos y la estructura en general”. Teniendo en cuenta estudios de factibilidad técnica.

Adicional a lo anterior, para realizar intervenciones se debe hacer una previa investigación histórica y arqueológica del inmueble, su evolución en el sector, con la finalidad de:

Conectar los elementos aislados de arquitectura preexistente, especialmente la arquitectura histórica que se conserva. El diseño nuevo debe evitar la falsificación arquitectónica, pero debe desarrollar un lenguaje sencillo y neutro de carácter contextual de respeto al entorno arquitectónico existente en donde la integración armónica sea la resultante.

Los patios de los BIC no tienen una norma exacta que prohíba la utilización ni función de estos espacios, por ello pueden ser objeto de intervención para un aprovechamiento del espacio interior.

Ruta Metodológica

El trabajo se desarrolló a partir de una metodología que constó de cuatro fases, las cuales permitieron dar cuenta del proceso de investigación y, así, sentar las bases en las que se fundamentó la propuesta de diseño, enmarcada en una posible solución de la problemática planteada. Las fases puntuales de trabajo fueron:

Fase Previa: consta de la recolección de información sobre el claustro y su historia. El proyecto inició con la investigación de antecedentes históricos del claustro La Encarnación, realizando una línea de tiempo que permitiera organizar cronológicamente los eventos que marcaron la historia del inmueble, particularmente, las intervenciones realizadas post-terremoto de 1983 y, específicamente, del patio central. Posterior a ello, se realizó un análisis de los referentes arquitectónicos a nivel internacional, nacional y local, cuya intervención haya sido significativa para monumentos patrimoniales, de los cuales se tomó ciertos criterios de referencia para el proyecto de intervención.

Fase Análisis: se analizó la información para obtener lineamientos de intervención en el claustro. Para el estudio de caso, se analizó cómo fueron interpretadas las cartas en el momento de la restauración a la que fue sometido el claustro La Encarnación, posterior al terremoto del 31 de marzo de 1983, en el cual quedó casi destruido. Para ello se tomó el registro fotográfico que evidencia el proceso de restauración, el cual fue obtenido del archivo de la Facultad de Artes de la IUCMC; posteriormente, se realizó la aplicación del decreto 763 por el cual, a partir de los criterios especificados, se determina si un bien inmueble es considerado BIC. Para ello, no sólo fue necesario realizar un análisis detallado

del inmueble, sino del contexto en el que se desarrolló, al tener en cuenta aspectos como historia y morfología, normativa, uso de suelos, movilidad y espacio público, medio ambiente, arquitectura y sociedad.

Fase Diagnóstico: se reconocieron las potencialidades y debilidades del inmueble. A partir de un análisis detallado, tanto del inmueble como de su contexto y del levantamiento arquitectónico del mismo, se logró evidenciar tanto fortalezas como debilidades por medio de una matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA), las cuales se vieron reflejadas no sólo en el diagnóstico sino en las necesidades manifestadas por la comunidad de la IUCMC, al realizarse la aplicación de una encuesta que permitió conocer sus perspectivas frente a la experiencia en el patio central.

Fase Intervención: se realizó la propuesta de diseño para el patio central del claustro. Con base en las técnicas de investigación y recolección de datos que se adoptaron, se desarrolló un diseño arquitectónico equilibrado con el entorno, que respeta la normatividad y su valor patrimonial. Por tanto, en la búsqueda del máximo aprovechamiento del espacio del claustro y del patio central, puntualmente, se plantearon diseños que responden conceptualmente a la teselación, la cual permite que una forma se module de diferentes maneras, buscando obtener diseños que respondan a las diferentes necesidades del momento, al tener en cuenta la retícula en piedra, como determinante al momento de diseñar, al tratarse de un vestigio de una época anterior. Por esto, bajo los preceptos de las cartas de patrimonio, se debe dar muestra de lo existente y no ocultarlo.

Resultados

Las intervenciones arquitectónicas dentro de bienes de interés cultural, abren la posibilidad de ser herramientas fundamentales para incentivar y crear soluciones óptimas en el buen funcionamiento de espacios que poseen el potencial para ser utilizados, sin perder sus valores excepcionales del pasado.

De acuerdo con esto, el caso de estudio claustro La Encarnación fue abordado como modelo, por tener la significación de valores tangibles e intangibles que son imborrables para la sociedad. La investigación se planteó como respuesta a la problemática: un diseño que respeta lo existente en el claustro y que permite la mejora para el uso de la Institución Universitaria y de toda la comunidad de la ciudad. De esta forma, se propuso que la intervención arquitectónica se proyectase en dos partes, que atiendan las necesidades y el entorno inmediato. Para ello, en primer orden, se formuló el diseño de una cubierta sobre el patio, que permite utilizar dicho espacio en cualquier momento, sin estar determinado por las condiciones climáticas.

Este diseño respondió a una reinterpretación de las cubiertas características del sector histórico, para generar un juego de pendientes que confluyen sobre las cubiertas existentes y éstas, a su vez, en las canales. Soportada sobre siete columnas de acero inoxidable con

bases de concreto que actúan eficazmente para su soporte, su forma evoca la naturaleza que alguna vez existió y le dio vida al patio. Para la materialidad de la cubierta se ha considerado el *etileno tetra-fluoro-etileno* (ETFE) como un material que, por sus características técnicas, es permeable, de peso reducido, con alta transparencia que permite el paso de la luz mas no del calor y que, a su vez, tiene el mínimo de mantenimiento.

En segundo orden, se plantearon tres diseños que permitieron proyectar los usos más acordes para el patio: exposiciones, estudio y conferencias; así, la propuesta de intervención se realizó bajo la premisa de ver el patio como un espacio polivalente, en el cual deben suceder diferentes eventos, que pueden variar dependiendo de la necesidad.

El primero es un diseño que se basa en una plataforma central, que se da por la intersección de las diagonales de la retícula de piedra del patio; su función es distribuir las demás zonas, al actuar como un punto jerárquico. Este diseño responde a las necesidades de estudio y descanso, por lo cual las diferentes zonas están amobladas conforme a este precepto, nombrado patio cotidiano.



Figura 7. Propuesta de Patio Cotidiano

El segundo es un diseño que utiliza las líneas perpendiculares de la retícula del patio, para generar unas zonas que se configuran cercanas a las cuatro esquinas y que se articulan por una plataforma central que mantiene la misma lectura sobre los ejes; este punto toma relevancia sobre las demás zonas. El diseño se planteó bajo el precepto del espacio como punto de exposiciones de los trabajos de los estudiantes de la institución, de manera que sea usado para entregas de proyectos o muestras artísticas en el claustro.



Figura 8. Propuesta de Patio Exposición

Finalmente, el tercero es un diseño que utiliza como eje principal las líneas perpendiculares más pronunciadas de la retícula de piedra, sobre la cual se genera una pasarela principal que tiene como remate la tarima para eventos, que se sitúa de manera tal que da la espalda a la galería que comunica con la iglesia, y otorga una visual en 180° sobre el patio y el claustro. A cada lado de la pasarela principal se sitúa la silletería, para presentar un juego entre las zonas verdes y de piedra, a su vez, dan accesos secundarios sobre las diferentes galerías del claustro. Este diseño responde al uso del patio como Paraninfo de la institución, en el cual se podrán realizar eventos públicos e institucionales, como las ceremonias de grado.



Figura 9. Propuesta de Patio Auditorio

Estos diseños se contemplan bajo la modulación de estructuras móviles de 2x2 y 1x1 en novadeck, un material que, al ser una mezcla de madera con poli-vinil-cloruro (PVC), otorga propiedades como ser resistente a la abrasión, alta estabilidad, resistencia, antideslizante y que, por su fácil instalación, permite la manipulación del material en cualquier momento.

Otro de los resultados obtenidos a partir de la investigación, fue la creación de una cartilla que expone paso a paso la metodología descrita anteriormente, al explicar, a través de las fases, cómo se puede desarrollar un proyecto de implicaciones patrimoniales; se pone en consideración las Cartas Internacionales de Patrimonio que apoyan las intervenciones arquitectónicas adecuadas y coherentes con los momentos históricos; los puntos en los que el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) permite las intervenciones y qué tipo de ellas se puede implementar según el caso del inmueble, enmarcado en las leyes y decretos nacionales que protegen los BIC; la importancia de los análisis urbanos y el diagnóstico adecuado y puntual de la problemática, previo a la intervención. Finalmente, con esta cartilla se espera dejar un pequeño manual que abra las puertas a futuras intervenciones e investigaciones en otros bienes de interés cultural.

Conclusiones

Con base en los aspectos históricos encontrados en la bibliografía sobre la evolución arquitectónica y funcional del claustro La Encarnación, se concluyó que dicho bien, al ser declarado Monumento Nacional, es un testigo tangible de la historia de la ciudad. Sin embargo, el desconocimiento de su historia y proceso de conformación ha generado falta de apropiación por parte de las nuevas generaciones. De esta manera, el proyecto de investigación buscó, por medio de una propuesta arquitectónica, potencializar el inmueble, no sólo con un uso adecuado y compatible con las necesidades de la institución, sino a partir de la creación de una línea de tiempo que sea de uso público y cuyo aporte le permita a propios y visitantes generar conciencia sobre los hechos históricos que marcaron la historia de dicho inmueble, contribuyendo, así, a la memoria colectiva de la ciudad.

La investigación realizada permitió obtener un análisis detallado del claustro La Encarnación, aspectos como la localización, el estudio del entorno inmediato y su relación con el inmueble, planos arquitectónicos, registro fotográfico de las distintas épocas de la edificación; todos los cuales determinaron en qué estado se encuentra la edificación y qué tipo de intervenciones se han realizado a través del tiempo. De este modo, se concluyó que las intervenciones realizadas después del terremoto de 1983 no tuvieron en cuenta muchos de los aspectos que dictan las cartas internacionales de patrimonio; de igual forma, si se aplicara a las actuales leyes nacionales sobre bienes patrimoniales, la declaratoria del claustro no obedece a ciertos principios que permiten declarar un bien patrimonial. A partir de ello la metodología planteada estableció parámetros basados en un estudio previo de la normativa vigente, para realizar una adecuada intervención de patios en bienes de interés cultural, como lo es el caso de estudio.

Se logró evidenciar que esta metodología de trabajo estableció parámetros necesarios para generar apropiación de espacios en sectores históricos, buscando expresar el lenguaje que enmarca una nueva identidad para las futuras sociedades. Para ello, fue fundamental tener en cuenta las estrategias ya mencionadas, como alternativas viables para la intervención de inmuebles de carácter patrimonial, siempre y cuando se hayan hecho los estudios previos que garanticen el cuidado del mismo.

Para finalizar, hay que entender la importancia de no limitarse ni restringirse a la idea de crear y lograr una unidad entre lo preexistente y lo contemporáneo, para crear un diálogo correcto y un uso adecuado del mismo, por medio de intervenciones que den solución a muchos espacios que necesitan ser incorporados para su funcionalidad, en pro de la integración del entorno o a la necesidad misma y, así, crear diseños coherentes con el espacio/tiempo en el que se desarrolla, y que promuevan el sentido de pertenencia a la ciudad.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía del Municipio de Popayán. (2009). Plan especial de manejo y protección del sector histórico de la ciudad de Popayán. Popayán: La Alcaldía.
- Arboleda Castrillón, D. (s.f.). Historia de los terremotos de Popayán. Popayán: Archivo Histórico Universidad del Cauca.
- Arboleda Castrillón, D. (2007). Muros de bronce. Popayán y sus estancias históricas, humanas y territoriales. Popayán, Colombia: Edición personal.
- Arboleda Llorente, J. M. (1966). Popayán a través del arte y de la historia. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Arroyo, J. (1955) Historia de la Gobernación de Popayán. Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos.
- Bueno y Quijano, M. A. & Ortiz, J. B. (1945). Historia de la diócesis de Popayán. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- Carta de Atenas. (1931). Para la Restauración de Monumentos Históricos. ICOMOS. Recuperado de <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/VARIOS.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf>
- Carta de Cracovia. (2000). Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido. Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Recuperado de https://en.unesco.org/sites/default/files/guatemala_carta_cracovia_2000_spa_orof.pdf
- Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios. (1964). ICOMOS. Recuperado de https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf
- Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1982). Anuario de Relaciones Internacionales, 1995. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A95/A2ECD0C6.html
- Congreso de Colombia. (1997, 7 de agosto). Ley 397. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>
- Congreso de Colombia. (1959, 30 de diciembre). Ley 163. De defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos nacionales. Consejo de monumentos nacionales. Recuperado de https://www2.sgc.gov.co/patrimonio/documentostraficoilicito/colombia_ley_163_30_12_1959.pdf
- La sagrada regla del gran Doctor de la iglesia N.P. San Agustín. (1756). Popayán: Archivo Arquidiócesis de Popayán.
- Méndez Valencia, M. A. (1991). Aspectos documentales del claustro Nuestra señora de la Encarnación de Popayán. Popayán: Biblioteca Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (1996, 11 de diciembre). Decreto 2248. Por el cual se declaran como Monumento Nacional inmuebles de conservación, localizados en el centro Histórico de Popayán y la colección de bienes muebles que reposan en

- algunos de ellos. Recuperado de [http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1425402?fn=document-frame.htm\\$f= templates\\$3.0](http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1425402?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- Mosquera Velasco, J. (2004). Consideraciones sobre la arquitectura en Popayán. Popayán: Biblioteca Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2009, 10 de marzo). Decreto 763. Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/Decreto%20763%202009.pdf>
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2009, 24 de noviembre). Resolución 2432. Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Popayán, declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional. Recuperado de <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/antiguo-popayan-declarado-cultural-ambito-196834755>
- Salcedo Salcedo, J. (1994). Urbanismo hispanoamericano siglos XVI, XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. Bogotá, DE.: Pontificia Universidad Javeriana.

